

1807-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón de San Isidro de la provincia de Heredia.

Mediante resolución n.º 1651-DRPP-2017 de las quince horas con diecisiete minutos del veintiocho de julio de año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Unidad Social Cristiana que, se detectaron inconsistencias en los distritos San Isidro y San José del cantón de San Isidro de la provincia de Heredia; circunstancias que en atención a lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanados de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de San Isidro.

En atención a la prevención referida, el cuatro de agosto del dos mil diecisiete, el partido Unidad Social Cristiana presenta en Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio TEI-RE040-2017 del dos de agosto del dos mil diecisiete, en los que se aportan diversas correcciones a las nóminas distritales de San Isidro y San José. A continuación, se detallan, de forma individual, los cambios comunicados:

Distrito San Isidro

Inconsistencia advertida: Edgar García Porras, cédula de identidad número 401680668, designado como secretario suplente, presenta doble militancia con el partido Frente Amplio, al haber sido designado como tesorero propietario y delegado territorial (resolución 325-DRPP-2017 de las nueve horas con siete minutos del tres de marzo del dos mil diecisiete)

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE040-2017 del dos de agosto del dos mil diecisiete, el Tribunal de Elecciones Internas del partido Unidad Social Cristiana, solicita se designe a Wendy María Porras Zamora, cédula de identidad número 401950860, como secretaria suplente.

Distrito San José

Inconsistencia advertida: Henry Rodríguez Cortes, cédula de identidad número 107840883, designado como secretario suplente, presenta doble militancia con el partido Liberación

Nacional, al haber sido designado como fiscal propietario (resolución 1104-DRPP2017 de las trece horas con ocho minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete)

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE040-2017 del dos de agosto del dos mil diecisiete, el Tribunal de Elecciones Internas del partido Unidad Social Cristiana, solicita se designe a Maricel Calvo Salas, cédula de identidad número 108070906, como secretaria suplente.

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SAN ISIDRO

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110800838	JOSE ALEXANDER SOLIS PALADINO
SECRETARIO PROPIETARIO	401490789	MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	116930391	JUAN DE DIOS RAMIREZ QUIROS
PRESIDENTE SUPLENTE	110320327	ADRIANA BARRANTES SOLIS
SECRETARIO SUPLENTE	401950860	WENDY MARIA PORRAS ZAMORA
TESORERO SUPLENTE	116480426	HENRY AARON CHAVES SOLIS

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401040718	AURA VIOLETA ACOSTA MONTERO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	601980733	GILBERT ACUÑA CERDAS
TERRITORIAL	402370713	JEAN CARLO FLORES SOLIS
TERRITORIAL	401490789	MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ
TERRITORIAL	109320297	TATIANA GAMBOA BRENES
TERRITORIAL	401340735	VINCER SOLIS VILLALOBOS

DISTRITO SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	401580114	CAROLINA OVIEDO ARGUELLO
SECRETARIO PROPIETARIO	401970600	JULIANA MERCEDES COTO FONSECA
TESORERO PROPIETARIO	204460471	MINOR JOSE ARCE SOLIS
PRESIDENTE SUPLENTE	203910394	ROLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	108070906	MARICEL CALVO SALAS
TESORERO SUPLENTE	115420206	KIMBERLY TATIANA FONSECA RODRIGUEZ

FISCAL**Puesto**

FISCAL PROPIETARIO

Cédula

401150660

Nombre

NORMA PANIAGUA SANCHEZ

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cédula

402390200

108070906

204460471

110530954

107090255

Nombre

ARJERIE ALEJANDRA RODRIGUEZ OVIEDO

MARICEL CALVO SALAS

MINOR JOSE ARCE SOLIS

NATHALIA BOLAÑOS ARGUELLO

ROGER LARA CARRILLO

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana subsanó las inconsistencias señaladas, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de los distritos San Isidro y San José, completando así la renovación de las estructuras del cantón de San Isidro, provincia de Heredia.

En razón de lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el artículo cuatro del reglamento referido, **se autoriza al partido Unidad Social Cristiana que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm

C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 9308-2017